



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

Constancia Secretarial:

Al Despacho del señor Juez, para informar que está pendiente la designación curador ad-litem del demandado JUAN GIMERO AMARIS SALAS, toda vez que se realizó la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Bucaramanga, 2 de mayo de 2022 (Z.J)

JOSE LUIS AYALA GARCIA
Secretario

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, Dos (2) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO (C1)
RADICADO: 68001 3103 009 2021 00267 00
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: JUAN GIMERO AMARIS SALAS

Teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el ciclo de emplazamiento respecto al demandado JUAN GIMERO AMARIS SALAS, el juzgado procede a nombrarle curador Ad-Litem, y para tal efecto y en aras de evitar dilaciones procesales y en virtud del principio de celeridad, **se designa** a CARLOS FRANCISCO SANTOYO MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.274.027, con T.P No. 83.105 del H. Consejo Superior de la Judicatura y con dirección de correo electrónico sanherabogados@yahoo.com, al cual se le puede comunicar la designación.

Comuníquese la designación mediante telegrama, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del Código General del Proceso, solicitando su colaboración, en aras de evitar la dilación procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO ERNESTO BECERRA ESPITIA

Juez
Civil 009
Juzgado del Circuito
Santander – Bucaramanga

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO (Micrositio Juzgado)
No. 012
La providencia que antecede se notifica hoy:
DÍA 03 MES 05 AÑO 2022
Jose Luis Ayala Garcia Secretario

CANALES DE ATENCIÓN:

Ventanilla Física (Excepcionalmente y con cita): Calle 35 No. 11-12 Of. 323 - Palacio de Justicia Bucaramanga.
Ventanilla Telefónica: Tel. 6525127.
Consulta Estados Electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-009-civil-del-circuito-de-bucaramanga>
Consulta Actuaciones de Procesos (Siglo XXI):
<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=t6chGlstvJkt0oN0mzV0737JCYl%26>
Recepción de Memoriales y Peticiones para Procesos y Tutelas: Email j09ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Camilo Ernesto Becerra Espitia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b234b2b712003a099a6682d0bbfca8e06618d9b5069ed200722e8a10911599c1**

Documento generado en 02/05/2022 12:36:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>